

# NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN  
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA  
: : : : DE GOBIERNO . : . :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES  
COLEGIADOS PREVIA LA APROBACIÓN  
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE  
: : : : REDACCIÓN : : . . :

## MALOS COMPAÑEROS

**SORIA.**—D. Valentín R. Guisande y D. Antonio de Marco.

**Alava.**—José Armesto, Casimiro Labajos, Julio Simón y Mario S. Cordero.

**Cartagena.**—Eugenio Pina Brotons.

**Castellón.**—Casto Sierra, José Pérez de la Riva, Juan B. Cuartie-  
lla y Joaquín Tuixans.

**Guadalajara.**—Luis Mateos, Enrique España, Cándido Diez y José  
M.<sup>a</sup> Moreno Rubio.—Rogelio Casanova.

**Huelva.**—Sebastián Peña.

**Jerez.**—Luis Jurado, José Gutiérrez Armario, Antonio Fernández  
y José Real Bienzoba.

**León.**—Gregorio Alba, Marcelino Arteaga y Miguel F. Cueto.

**Madrid.**—González Cutri.

**Mallorca.**—Joaquín Porto Caimari y Emilio Casasempere.

**Santander.**—Julián Ballester, Juan Tomé y Gerardo F. Nieto.

**Tarragona.**—Francisco Roig Ruiz.

**Teruel.**—Julián García y Francisco Climent.

**Valencia.**—Alfredo Albentosa Conca.

**Vizcaya.**—Agustín Solano.

**Zamora.**—Tomás Rodríguez Perero.

### MEDICOS REHABILITADOS

D. Félix Molinero Rodríguez, de Santander; D. Sotero Martínez,  
de Alava; D. Vicente Gómez Munarriz, de Guadalajara; Salvador Du-  
bon Portalés, de Valencia.

## Acta de las Sesiones de la Junta de Gobierno celebradas en 6 de Febrero de 1921.

A las doce de la mañana, reunidos previa citación oportunamente hecha los señores Garcés, Calzada, Giménez, Arciniega, Vitoria, y Gaya, en el local del Colegio médico, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Garcés.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Junta las excusas de asistencia a la misma de los señores Mingo y Ruiz, y un telegrama del Sr. del Valle en que manifestaba había perdido el tren cuando trataba de acudir y que llegaría al día siguiente.

Se trató primeramente de la conducta que convenía seguir en la reunión que por la tarde había de celebrarse con las Juntas Directivas del Colegio de Farmacéuticos y de la Asociación de Veterinarios, a los cuales se les había convocado de antemano y con la debida antelación, para intentar realizar la Unión Sanitaria provincial, y para que pudieran orientarse se les había remitido a la par que la convocatoria, las bases que rigen en las Federaciones sanitarias de Logroño y Guadalajara.

Se discutió la norma de conducta que había de seguirse en la reunión de la tarde, la que fué acordada por unanimidad, orientada en el sentido de la mayor eficacia y solidaridad en

la defensa de aspiraciones, sentimientos e intereses entre las tres clases sanitarias de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, pues los Practicantes por oficio firmado por su Presidente, se excusaron de asistir.

Cambiadas impresiones sobre este asunto que era el más urgente dentro del día y como no hubiera tiempo para tratar otros, se suspendió la sesión hasta la noche, después de que se hubiera verificado la reunión de las Juntas directivas de los Colegios Médico y Farmacéutico y Asociación de Veterinarios.

Reanudada la sesión a las diez y media, presidiendo el Sr. Garcés y con asistencia de los mismos señores que ya fueron mencionados, se trató del asunto pendiente entre los pueblos de Valdeavellano, Villar del Ala y Sotillo del Rincón y los Médicos Sres. Sentís y Martínez, con la Comisión permanente de la Junta del Colegio.

Se hizo una minuciosa historia del asunto mencionado, desde sus orígenes hasta el momento presente, dando igualmente lectura a los variados documentos que constituyen un verdadero expediente, pues en el transcurso de tiempo que media entre fines de Diciembre y el día de la fecha, se han recibido en el Colegio comisiones de los pueblos de Villar del Ala, Valdeavellano y Sotillo, instancias, cartas, oficios y ac-

tas tanto de los pueblos como de los Médicos.

Como el origen de esta cuestión está en la resolución que la Comisión permanente de la Junta de Colegio, dió a una solicitud del pueblo de Villar del Ala para que se le permitiese separarse del partido de Valdeavellano, se examinó dicha solicitud, las razones que en ella se alegaban, las que tuvo la comisión permanente para «no poder oponerse a su pretensión, siempre que al Médico de Sotillo le pagase con arreglo a la cuota mínima acordada», y finalmente la conducta seguida posteriormente a esta resolución por los compañeros Sres. Sentis y Martínez.

Puesto a discusión lo que procedía acordar en este asunto, el Sr. Calzada reclamó se le permitiese inhibirse de dar su parecer, por haber sido uno de los solicitantes del partido de Valdeavellano, a fin de evitar pudiese achacarse su opinión al hecho de no haber sido agraciado con el nombramiento.

Admitida la abstención de dicho

señor, los restantes miembros de la Junta acordaron por unanimidad: Mantener el acuerdo que tomaron los miembros de la Comisión permanente de la misma y que fué comunicado al pueblo de Villar en 29 de Diciembre último, y que se dejase en la misma libertad a los dos compañeros interesados para resolver tan enojoso asunto.

A continuación se ocupó la Junta de resolver lo que procedía contestar al compañero colegiado D. Manuel Vázquez y que por la índole de lo que decía en su carta, no juzgó oportuno la Comisión permanente hacerlo por sí misma, acordándose por unanimidad lo que debía contestarse en concreto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo ya la una de la madrugada, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, certifico.

Soria 7 de Febrero de 1921.—*Juan A. Gaya Tovar*.—V.º B.º El Presidente, *Lázaro Garcés*.

## Rebeldía suicida.

Un año ha transcurrido ya desde que la actual Junta directiva fué nombrada y la labor realizada por la misma, no hemos de mencionarla ahora, por no ser momento oportuno y además porque todos los colegiados la conocen o deben conocerla si se han tomado la molestia de leer los Boletines que van publicados.

Durante ese lapso de tiempo, hubo momentos verdaderamente difíciles, que llegaron a deprimir algo el ánimo de alguno de los miembros de la misma, pero afortunadamente, no fueron más que amagos de tormenta que pronto quedaron desvanecidos.

El motivo de ese pasajero desa-

lento no fué otro que la actitud incomprensible de algunos colegiados rebeldes por temperamento, los cuales por no haber sido resueltas algunas cuestiones, a medida de sus deseos, (aunque siempre dentro de la más estricta justicia y perfecta ecuanimidad) amenazaron con proceder en lo sucesivo a su capricho, prescindiendo de reglamento y compañerismo, si bien debemos reconocer que hasta la fecha, ninguno puso en práctica tan censurable proceder. Otros, al exponer sus quejar, lo hacen prejuzgando el fallo que debe darse y conminan también con que de no hacerlo así, obrarán por su cuenta y riesgo.

Ante esta actitud de rebeldía de algunos pocos, preciso es confesar que de no haber estado esta Junta, animada de los mejores deseos y de una buena voluntad a toda prueba, sostenida por la conducta observada por la mayoría de los compañeros, hubiera ya hace algún tiempo declinado los poderes que en Asamblea memorable le fueron conferidos.

No vean en estas líneas los buenos, cansancio ni falta de entusiasmo, pero si queremos se percaten de que pueden ayudar muchísimo, tratando bien sea individual o colectivamente, de llegar a convencer a esos colegiados a medias, que no es por el camino que siguen por donde hemos de llegar a ocupar el lugar que nos pertenece. Es preciso inculcar a los desconfiados, que sin necesidad de hacer dejación de la libertad individual hay que someterse a cierta disciplina, sin la cual ninguna Junta ni

organismo director, puede llenar cumplidamente sus fines.

Es bien cierto que enfrente de esos rebeldes, hay un núcleo muy numeroso de compañeros que uno y otro día vienen dando pruebas del más perfecto proceder, demostrando con hechos que son muy buenos colegiados ya que en más de una ocasión han renunciado a desempeñar partidos de muy buenos rendimientos, atendiendo una simple indicación del Colegio, por no ajustarse a nuestras bases.

Y apropiado de esto, son ya varios los rumores que llegan hasta nosotros, de que algunos Médicos recientemente han otorgado contratos por menor cantidad de la anunciada, siendo así que dichos anuncios estaban puestos de acuerdo con el Colegio.

Nosotros, no podemos menos de resistirnos a dar crédito a tales rumores; pero trataremos de averiguar por todos los medios que estén a nuestro alcance lo que puedan tener de certeza, y, desde luego, advertiremos a todos que si en algún caso esto quedase perfectamente comprobado, procederemos sin contemplaciones, tratándose de quien se trate, porque si de ese mal proceder resultase únicamente perjuicio para el que lo realice, allá cada cual, pues no íbamos a ser más papistas que el papa; pero como quiera que con esa conducta vituperable, se irroga un manifiesto perjuicio a todos, pero muy especialmente a los compañeros vecinos, ya que los pueblos se enterarían al momento y tratarían to-

dos de querer hacer lo propio con sus Médicos, no estamos dispuestos a consentir que por culpa de unos pocos suicidas, sufran todos los buenos, manifiesto quebranto en sus intereses materiales.

Para terminar diremos que si el actual movimiento resulta fracasado, podemos considerarnos irredentos, por causa del egoísmo ciego que nos

domina y del incomprensible indiferentismo de muchos que no siendo malos, con su manera de proceder demuestran que les importa muy poco el bienestar y mejoramiento de toda la clase. Esto hay que evitarlo a todo trance y a ello dedicará todas sus energías

LA JUNTA DIRECTIVA.

## Circular de Sanidad

Nuestro querido y respetable compañero el Inspector provincial de Sanidad nos ruega atentamente la publicación de la adjunta circular que con sumo gusto insertamos y que se publica en el número de 2 del actual del Boletín oficial de la provincia.

### Sanidad.

Persuadidos de que el clima de la provincia de Soria es saludable, y confiados en la benéfica influencia de sus agentes naturales, todo lo dejamos para el día de mañana, sin preocuparnos de la posible invasión de un gran número de gérmenes infecciosos que a cada instante nos acechan, y, *viviendo desprevenidos* estamos expuestos a padecer enfermedades endémicas y epidémicas de naturaleza infecto contagiosa. Y no es posible permanecer en la inacción en este estado de proverbial indiferencia, consecuencia de nuestro aislamiento, del atraso y de la enervación que engendra la miseria, pues

*más hace el que quiere que el que puede.*

La higiene social se impone de grado o por fuerza, y si los pueblos toleran convivir en un medio ambiente sucio, rural y primitivo, respirando miasmas infecciosos, en el que nos hallamos expuestos de continuo a una vida precaria, habitando en viviendas reducidas, confinando con animales domésticos, y careciendo de luz y de ventilación, sin la vigilancia y protección de las aguas potables, que requieren las necesarias garantías de pureza desde sus manantiales, sin policía urbana y rural, sin alcantarillados, ni mataderos ni lavaderos ni escuelas, ni cementerios en debidas condiciones higiénicas; en resumen, sin ocuparnos de realizar las reformas de higiene y sin adoptar las medidas de salubridad indispensables para garantía de la salud pública, es por la idiosincrasia de sus habitantes y por la indiferencia y lenidad de las autoridades; de otra suerte, no se concibe un es-

tado de cosas que es atentatorio a la vida y al bienestar que engendra la salud, y que tan solo se soporta por la miseria y el abandono de los unos, y por la tolerancia y la impericia de los encargados de remediarlo.

La administración municipal tiene el deber de escogitar todos los medios posibles, oyendo a las Juntas municipales de Sanidad, que son las llamadas a emitir su dictamen señalando los peligros, a fin de prevenir la invasión de enfermedades transmisibles; siendo preciso el concurso de los Inspectores municipales de Sanidad— Médicos titulares— sin ningún género de evasivas, para coadyuvar a la acción de las autoridades competentes, señalando las causas de insalubridad, proponiendo los remedios que han de servir de base para adoptar medidas eficaces, difundiendo los consejos, apurando los medios de persuasión, y acudiendo en último extremo a las autoridades superiores, con sujeción a los preceptos legales.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el dictamen de esta Inspección provincial de Sanidad, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Proceder a la renovación de las Juntas municipales de Sanidad, cesando desde luego los Vocales electos que lleven más de tres años, y quedando constituida la nueva Junta con los Vocales natos, según, dispone el párrafo II del artículo 27 de la Instrucción de Sanidad, y los nuevamente elegidos por el Alcalde; siendo preciso remitir a esta Inspección provincial de Sani-

dad, copia del acta de la primera sesión, en la que figuren los nombres de todos los Sres. Vocales de la Junta, haciendo constar su residencia y los cargos de los respectivos funcionarios de Sanidad, para saber a quien dirigirnos.

Segundo. Una vez constituida la nueva Junta, celebrará sesión el día y hora en que el Presidente lo estime oportuno, actuando de Secretario el Inspector municipal de Sanidad, quien redactará un informe señalando las causas de insalubridad de cada localidad, con sujeción a lo que dispone el art. 54 de la citada Instrucción, y en su vista, la Junta acordará proponer las reformas higiénicas y medidas sanitarias que considere indispensables, remitiendo copia del acta al Alcalde y a esta Inspección provincial de Sanidad.

Tercero. En su vista, el Alcalde dará cuenta al Ayuntamiento, quien resolverá lo que estime necesario para su debida ejecución en uso de las facultades que le concede la ley Municipal, en la inteligencia que han de ser impugnados, por quienes corresponde, los nuevos presupuestos en los que no figure la partida correspondiente para remediar *siquiera lo más urgente* a fin de adoptar prevenciones contra las enfermedades transmisibles, con sujeción a lo que dispone el Real decreto de 9 de Enero de 1919.

Cuarto. En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 15 de Enero de 1903 y demás disposiciones vigentes, se procederá a la vacunación, *sin excusa ni pretexto*,

de los que están sin vacunar o sea necesario revacunar, a juicio del Médico titular de cada pueblo, remitiendo las estadísticas correspondientes con la exactitud y puntualidad que se requiere para la más conveniente organización de este servicio.

Quinto. Debe merecer especial preferencia la vigilancia e inspección de los productos alimenticios y la conveniente instalación de los locales destinados a la venta pública, exigiendo las más esmerada limpieza y buenas condiciones para su conservación, y procurando evitar fraudes y adulteraciones que pudieran influir en perjuicio de la salud pública, especialmente en lo que se refiere a bebidas alcohólicas.

Sexto. Se previene a los Inspectores municipales de Sanidad el envío mensual de las estadísticas sanitarias con arreglo a lo que dispone el capítulo 14 de la Instrucción general de Sanidad, dando además partes inmediatos de la aparición y del curso de enfermedades trasmisi-

bles; *advirtiéndoles para su gobierno*, que su omisión e incumplimiento se castigará con la multa correspondiente y demás sanciones prevenidas a las faltas cometidas por reincidentes, y recordando a su vez a los Alcaldes la remisión de los datos semestrales de mortalidad de enfermedades infecciosas, sin más requerimientos, para poder cumplir este servicio encomendado a la Inspección provincial de Sanidad.

Por último, el deber de las autoridades y de los funcionarios de Sanidad, consiste en procurar a toda costa la defensa de la salud pública, y en remitir los datos estadísticos con exactitud y puntualidad, cuya omisión dificulta sobremanera la confección de las estadísticas sanitarias, confiando en su rectitud y celo para su debido cumplimiento, pues de lo contrario me veré precisado a imponer la sanción correspondiente.

Soria 31 de Enero de 1921.—El Gobernador interino, *Luis Posada Llera*».

## *El esquirol de Marchamalo*

El final de la actuación de D. Luis Mateos y Mateos en Marchamalo no ha podido ser más desastroso. Este mal compañero ha persistido en su actitud durante un año y cuando en vista de las circunstancias desfavorables en que se encontraba en este pueblo decidió abandonarlo, agravó su malhadada actuación avisando a

las personas que le llevaron para que, con tiempo, buscasen otro esquirol que le sustituyese, pretendiendo luego, con asombrosa osadía, que el Colegio le rehabilitase, cosa que, como es lógico, le fué denegada por esta Junta directiva en sesión celebrada el 28 de Diciembre último.

Despechado, sin duda, por este

acuerdo, escribió una carta al presidente de este Colegio, cuyos conceptos nos resistimos a transcribir por vergüenza de que, quien tales cosas es capaz de estampar en un papel bajo su firma pueda ostentar el honroso título profesional que los demás médicos procuramos llevar lo más dignamente posible.

En vista de ello, la Junta directiva, en sesión de 12 del actual, bajo la presidencia de D. Eduardo del Río, que es el vicepresidente, acordó descalificar definitivamente, a **D. Luis Mateos y Mateos**, con el fin de que por donde quiera que fuere este mal compañero obtenga de la clase médica en general y aun de todas las personas dignas, la sanción que por su incalificable conducta merece.

Con el fin de dar al acuerdo la fuerza de un Tribunal de Honor, la Junta directiva requirió la conformidad

al mismo de los Presidentes de las Juntas delegadas en nombre y como representantes de todos los colegiados de sus respectivos distritos, habiéndose obtenido la aquiescencia inmediata y entusiasta de todos ellos. Firman, pues, la **descalificación definitiva de D. Luis Mateos y Mateos**, además de los miembros de la Junta directiva (excepto el presidente que se abstuvo de intervenir en el asunto). los presidentes de las Juntas delegadas de Atienza, D. Pedro Solís; de Brihuega, D. Luis Muñoz; de Cifuentes, D. Juan Béjar; de Cogolludo, D. Gabriel Bena; de Molina de Aragón, D. Antonio Cazorla; de Pastana, D. Fernando Apacicio; de Sacedón, D. Gerardo Hernando, y de Sigüenza, Don Carlos F. Congosto.

(Del *Boletín Sanitario* de Guadalajara).

## La disciplina nos dará el triunfo.

Trece meses van ya transcurridos desde que por vuestra voluntad libérrima fuimos encargados de representaros y dirigir nuestra reciente y ya pujante Asociación; en una palabra va más de un año que ocupamos los cargos de la Junta de este Colegio Médico, encargados de luchar por los intereses morales y materiales de nuestros compañeros.

No nos causaba sorpresa lo ingrato que resulta el desempeño de estos cargos, no sé nos ocultaba ni un

momento la pesada tarea y el trabajo abrumador que se nos imponía y, no dudarlo, en corresponder como mereciais por la confianza que en nosotros depositasteis hemos dirigido todos nuestros esfuerzos, al servicio de nuestra causa hemos sacrificado una no despreciable parte del día y a dar a nuestras decisiones todo el carácter de justicia y equidad posible ha tendido nuestro esfuerzo.

Percatados de la única conducta a seguir para ser respetados y la de

respetar a los demás, de que para conseguir las cosas justas que la clase necesite y pretenda es la de inspirarse siempre en la justicia fué esta la norma que al tomar posesión nos trazamos y de ella por nada ni por nadié nos saldremos.

Nos honra la confianza que en nosotros fué depositada, pero esta misma distinción nos obliga a que nuestra actuación pueda ser examinada a la meridiana luz y en ella no se vea la más mínima nebulosidad, que pueda entorpecer la gestión y quitar prestigio ante la opinión a nuestro querido Colegio.

He aquí en pocas palabras esbozado el programa que me tracé y a no dudarlo conmigo mis queridos compañeros de Junta cuando tomamos posesión de nuestros cargos. Día llegará en que se pueda probar si fué acertada nuestra actuación o si por el contrario en su desarrollo, nos equivocamos.

Indudablemente esta manera de proceder ha contribuído no poco á los éxitos que tenemos apuntados en nuestro haber, pero el Colegio lo integran no este elemento sólo, sino que hay otro más importante aun que es el de los colegiados.

He aquí el segundo elemento que integra nuestra colectividad acerca del cual tenemos bastante que hablar.

El colegiado debe ser disciplinado.

La disciplina del Colegiado, que no quiere decir en manera alguna, esclavitud, es algo más que pagar la cuota impuesta por la Asamblea, es algo más que consultar las decisio-

nes que debe tomar a la Junta; es algo más que someterse a que le den resueltos los asuntos a medida de su deseo; es en una palabra el respeto de las decisiones de la Junta y el acatamiento de sus acuerdos ya sean estos favorables o adversos, no sólo a su manera de pensar, sino hasta a sus intereses.

Lo contrario no solo no es disciplina sino que tiene otro nombre que me abstengo de escribir.

Sin este requisito no podría dar un paso el Colegio sin que esté expuesto al ridículo, su acción bienhechora caera en el vacío y no solamente nuestras justísimas aspiraciones no las veremos reivindicadas, sino que caeremos en la más violenta de las persecuciones, no teniendo otro remedio que llorar nuestra imbecilidad.

Habéis de tener en cuenta que cualquier asunto que sea sometido a nuestro análisis y resolución hay motivo para juzgarlo nosotros con más imparcialidad, condición precisa para su resolución justa, y no dejáreis menos de tener en cuenta que cuando se resuelve un asunto de cualesquier índole que sea y en él tienen interés dos partes con pretensiones contrarias; la resolución del mismo por muy justa que sea, dejará disgustado a aquél que no se dé la razón, si no se desprovee del amor propio en esa cuestión.

He aquí una cualidad que integra la disciplina: debemos todos prescindir del amor propio que si es una cualidad que honra a veces y lleva a las cumbres de la Sociedad cuando por

satisfacerlo se pone a contribución el trabajo, no es menos cierto que conduce a desatinos grandes y ocasiona no menos grandes disgustos cuando de él no se prescinde para muchas cosas de indudable insignificancia.

En el ya largo plazo de actuación, durante el cual un trabajo abrumador ha pesado sobre nosotros, nos hemos podido dar cuenta de la enorme cantidad de amor propio que algunos Colegiados ponen, quizá en asuntos triviales, y acerca de cuya resolución se nos plantea en esta o parecida manera, someto a la Junta tal o cual asunto que debe ser resuelto así o de esta manera, pues si no, se me perjudica en mis intereses, y entonces ¿qué saco yo de ser colegiado?

Excelente manera de pensar, como veis, es la del egoísta en el que el primero yo y siempre yo impera y al que no sintiendo en su conciencia la voz que le llame a prestar ayuda a los demás, esa simpática nota altruista que tan necesaria es en estas instituciones, me permitiría aconsejarle que efectivamente a él no va a hacer el colegio más que beneficiarle y como no es justo ni equitativo que los demás se perjudiquen por él, que en nada les favorecería era indigno de pertenecer al Colegio por carecer de espíritu de disciplina sin el cual ni un paso puede ser dado en persecución de nuestros anhelos.

Como este existen muchos en cuanto tres pesetas se cruzan en el camino dando una nota de tacañería mal entendida, que imposibilita todo arreglo cordial.

Decíamos antes que la disciplina necesaria para la buena marcha no era sinónima de sumisión ciega y, en efecto, no, no es esto lo que se pide, sino que se estudien y mediten serenamente los asuntos, se resuelvan con la mayor cordura y justicia y una vez adoptada una resolución, entonces sí, ya os lo decíamos en otro artículo, sostenerlo con valentía, con la cara descubierta, defendiéndolo como idea propia, por convencimiento, sin encomendar su defensa a juntas de ningún género, cuya misión es sólo velar por su cumplimiento.

Parte integrante de esa disciplina es sin duda alguna, el prescindir de la conveniencia particular, cuando en ello haya perjuicio de tercero médico o pueblo. Nuestras pretensiones deben ser planteadas con franqueza, sin ambages ni rodeos procurando presentarse sin enmascaramientos que con la boca traduzcan cosas contrarias a lo que el corazón siente, pues dan motivo más que suficiente para que en otro lado exponiendo claramente el sentir haya resoluciones encontradas en el mismo asunto, sembrando discordias y excisiones que no hacen sino debilitar la Autoridad del Colegio ante quienes interese el asunto y lo sigan con atención. Es esta por otra parte condición impropia de hombres maduros y en posesión de un título que tanto honra a quien lo ostenta como el nuestro.

Solo así concebida y practicada la disciplina nos colocará en condiciones, no solo de aparecer, sino de

serlo; una Asociación potente capacitada por si misma para conseguir la reivindicación de sus derechos puesto que inmediatamente y herivada de la disciplina surge la solidaridad que en estas condiciones sería mayor aun que la familia, que aun tiene sus quiebras en cuanto se cruzan intereses que ventilar, y esta solidaridad es la que deseo y pido, altruista, desinteresada que estemos todos dispuestos a fortalecerla aunque directamente

no seamos beneficiados con tal que los beneficios los perciba la colectividad aunque solo sea en su dignidad.

He aquí la base de nuestra fuerza, este y no otro es el plan que nos debemos trazar si queremos ser respetados y llegar victoriosos al fin del camino que con tan buenos auspicios hemos comenzado.

B. G.

## TESORERÍA

### *Interinidades Médicas.*

Según acuerdo de la Junta de Gobierno tomado en 19 de Septiembre último, todo colegiado que haya prestado sus servicios facultativos a algún partido vacante, hasta tanto que tome posesión el Médico elegido para desempeñarlo en propiedad, contribuirá con el veinte por ciento a aumentar los fondos del Colegio provincial.

Escuetamente expuesto este acuerdo, aparece un tanto ominoso; es preciso explicar su alcance y finalidad para darse cuenta de que no es lesivo ni injusto, sino que por el contrario, es consecuencia de los relativos a mejoramiento económico, de sobra justificados por las exigencias presentes. Es además indispensable a la vida y desenvolvimiento del Colegio oficial—a cuya actuación se deben las ventajas consigui-

das—el ingreso de dicho 20 por 100; razón de más para que se acate y cumpla por todos con la espontaneidad y buen deseo que exige el sostenimiento y marcha pujante de nuestra corporación médica oficial.

Expresó por una parte que este acuerdo contributivo de los partidos desempeñados en vacante es consecuencia de todos los otros relativos a remuneración de servicios médicos, porque en efecto, aquel lleva aneja la condición de que dichas vacantes no han de aceptarse por menor consignación o iguala que la exigida para la propiedad.

Así planteada la cuestión, el facultativo que acepta una interinidad con las consignaciones estipuladas por el Colegio, obtiene un beneficio de 30 a 40 por 100 aproximadamente sobre lo que antes producía; aunque de

ello haya de ceder el 20, todavía ha obtenido ventaja no despreciable.

Tiene además esta determinación convenida, la virtualidad de oponerse a posibles transigencias por parte de algunos comprofesores, pues como ese tanto por ciento a deducir, lo es de la cantidad correspondiente al ingreso razonable acordado en asamblea, iban a mermarse mucho los ingresos de algunos, si por acaso hubiesen burlado aquellas instrucciones (Boletín de Septiembre) contratando en menor cantidad.

El repetido acuerdo sobre vacantes, tiende además a oponerse, a que las tarifas de compañeros limítrofes, sean demasiado elásticas y dieran por resultado la indebida atracción de clientes, bien de manera temporal o ya en definitiva. Observándose fiel y rigurosamente no se desintegrarán partidos, pues es natural que los pueblos aspiren al mejor servicio si ha de costarles igual, como también es muy justo defender plazas o partidos médicos que pueden y deben tener individualidad en armonía con las orientaciones referentes a limitación de clientela y al efecto de que en ellas quepa otro compañero.

Decía que este ingreso es indispensable además para que el Colegio oficial se desenvuelva con holgura por cuanto hay asuntos de cierta índole que requerirían actuación más amplia, y habiendo de resolverlos en su reducido ambiente, no suelen conseguirse los resultados que se persiguen.

Como la cuota es ya elevada, tenderíamos más bien a su reducción si

por esos medios indirectos se arbitrasen recursos complementarios que pudieran requerirse para actuaciones no previstas. Las habituales están atendidas sin apremio con los medios de que ahora dispone el Colegio; y seguirán estándolo siempre que la puntualidad en el pago de cuotas y el gasto de sellos y pólizas, sea por lo menos como en el primer año. Es de esperar que aumenten estos ingresos porque está en el ánimo de la inmensa mayoría, la conveniencia, mejor diré la necesidad de sostener a toda costa esta fraternal unión que vela por nuestros intereses y prestigios, y así nos lo dicen alentándonos, muchos entusiastas compañeros que nos animan a continuar.

Se necesitan a veces estos estímulos para dar de lado sin violencia a algunos otros colegiados (afortunadamente muy pocos) cuya manera de proceder y expresarse, parece más bien encaminada a desbaratar el tinglado.

Nos debemos a la mayoría, y continuaremos en los cargos con que nos honraron, para algo más que recaudar cuotas como tienen el mal gusto de decir algunos a quienes no puede complacer el colegio, del que pretenden soluciones no siempre razonables y desinteresadas. Apesar de nuestro buen deseo y asiduidad lamentamos no sernos dable atender puntualmente tantos asuntos como pesan sobre la Directiva.

Perdónese me esta digresión sugerida por la indolencia de compañeros que dejan de cumplir deberes sencillos cuyo cumplimiento facilitaría la

gestión de la Directiva, y sin embargo se creen autorizados a poner en tela de juicio nuestra actuación y buen deseo como individuos de ella, que desde el primer momento pusimos al servicio de los intereses de la clase.

Facilitémosnos con oportunidad y diligencia datos concretos y exactos tanto por lo compañeros que hayan asistido vacantes, como por los delegados regionales para que, en su día, se haga efectivo el veinte por ciento de las interinidades a que estas breves líneas se refieren, y en el entender que si esta obligación pudiese eludirla alguno, no sería nuestra la culpa puesto que ignoramos, por qué

muchas veces no se nos dice quien se encarga de algunas vacantes y el tiempo que las desempeña.

Por lo demás, las cantidades ingresadas del 20 por 100, con las que se abrirá cuenta separada, no se destinarán a gastos del Colegio hasta que todos los compañeros que hayan asistido interinidades hasta Diciembre satisfagan las cantidades que pudieran corresponderles, pues la equidad y respeto mutuos exigen que el acuerdo no tenga *ni una sola excepción* o en otro caso que se invalide y a cada cual se devuelva lo suyo, de cuyo final si llegase, yo respondo en nombre de la Directiva.

E. ARCINIEGA.

## La Unión Sanitaria provincial de Soria.

Por iniciativa del Colegio Médico provincial, aceptada en principio por el Colegio Farmacéutico y la Asociación de Veterinarios, se pensó en celebrar una reunión para tratar de la unión de las clases sanitarias de la provincia.

Circuladas las oportunas citaciones para que dicha reunión se celebrase el día 6 de Febrero, dicho día, a las tres de la tarde, se encontraban en el local del Colegio médico de Soria los señores siguientes: D. Lázaro Garcés, D. Alfredo Calzada, D. Enrique Arciniega, D. Basilio Giménez, D. Juan A. Gaya y D. Cándido Vitoria, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Contador, Secreta-

rio y Vocal, respectivamente, de la Junta de Gobierno del Colegio médico; D. Norberto Casado, de Almazán; D. Santiago Julián Ferós, de Serón; D. Víctor Arciniega, de Soria; D. Pedro Diaz Riaza, de Yelo, y D. Patricio Hernando, de Burgo de Osma, respectivamente Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales de la Asociación de Veterinarios de la provincia.

Después de saludarse cordialmente y cambiar impresiones sobre la posibilidad y eficacia de lo que se proyectaba, demostrando unos y otros estar igualmente poseídos de la necesidad de llegar a la unión, como se ha llegado en otras provincias, se

esperó pacientemente la llegada de la Junta del Colegio de Farmacèuticos, la cual se presentó a las cinco, constituida por D. Valentín Blanco, Presidente; D. Angel Casado, Secretario; D. Ignacio Carrascosa, Vicepresidente; D. Federido Ortega, Tesorero, y D. Zacarías Velilla, Vocal; asistiendo también el Sr. García de Leaníz que se hallaba en Soria, aunque sin cargo en la Junta.

Inmediatamente y una vez cruzados los saludos más afectuosas entre los recién llegados y los anteriores, se abrió la sesión bajo la Presidencia del Sr. Garcés, Presidente del Colegio de Médicos.

Dicho señor explicó brevemente lo que esperaba de los reunidos, encareciendo que se fuera a la unión de común acuerdo y sin ninguna clase de reservas, pues de no hacerlo así no podría obtenerse ningún resultado favorable para las clases que la integran.

Rogó igualmente que si por parte de alguna de las Juntas se llevaba algún trabajo hecho, se diese lectura del mismo para facilitar la discusión y aprobación de las bases que habian de regir.

Finalmente comunicó que el colegio de Practicantes se había excusado de asistir a la reunión por medio de un oficio que se leyó.

El Sr. Casado, Secretario del Colegio de Farmacèuticos manifestó que llevaba redactado un proyecto de bases arreglado en vista de las que regian en otras provincias y se propuso que diese lectura de dicho proyecto y que se fuesen haciendo

observaciones respecto de aquellos artículos que mereciesen alguna objeción.

Desde luego se hizo notar que el proyecto del Sr. Casado establecía la posibilidad de pertenecer individualmente a la unión Sanitaria provincial, y el criterio de la mayoría era el de que a dicha unión no se podía pertenecer más que como miembro que ya se era de los Colegios o de la asociación.

Surgen discrepancias respecto de esto y los señores Ortega y Carrascosa aprovechan la ocasión para pedir una reunión previa de la Junta del Colegio de Farmacèuticos para ponerse de acuerdo sobre algunos puntos.

Sigue la lectura de su proyecto el Sr. Casado y al leer una de las bases, se revela la oposición de casi todos los reunidos, pues dice que en la Unión Sanitaria, cada Colegio conservará su autonomía y no intervendrá más que cuando algún asunto afecte a sus Colegiados. Como este pensamiento es opuesto al verdadero objeto de la Unión, que es precisamente solidarizar a las clases sanitarias, la protesta es casi unánime con el único apoyo de los señores Ortega y Carrascosa que parecen ser los inspiradores de la base mencionada.

Con este motivo se entabló una discusión sobre norma de conducta que seguirían los miembros de una profesión con los esquirolés de la otra u otras y no puede llegarse a un acuerdo por la irreductibilidad de los señores mencionados, indicándose

por algunos que esta actitud no debe ser obstáculo para que se haga la Unión, pues todo se reduciría a que dichos señores no formasen parte de la misma, con las consecuencias inherentes a ello.

Se suspendió la reunión por cierto tiempo para que la Junta del Colegio de Farmacéuticos deliberase en otra habitación sobre estos puntos de vista.

Reanudada la sesión, bajo la presidencia del Sr. Calzada, por haberse ausentado el Señor Garcés, se acuerda por mayoría casi unánime (con los votos en contra de los señores Carrascosa y Ortega) realizar la Unión Sanitaria provincial integrada por los Colegios Médico y Farmacéutico y la Asociación de Veterinarios.

Se discute el nombramiento de la Junta que haya de presidirla y el señor Calzada propone que se nombren tres individuos por cada corporación para que constituyan una ponencia que redacte el reglamento, no habiendo unanimidad sobre si han de ser pertenecientes a las Juntas directivas o extraños a ellas, acordándose finalmente que la constituyan los tres Presidentes, unidos a otros dos

individuos de cada corporación que no pertenezcan a las Juntas respectivas.

Designando nombres, queda constituida dicha ponencia por los señores Garcés, Iñiguez y Sanz Villa, por el Colegio médico; los Sres. Casado (D. Norberto) y López (padre e hijo), por la Asociación de los Veterinarios y Blanco, Gallego y Morales Orantes, para la de Farmacéuticos.

Estos señores se reunieron al día siguiente a las once de la mañana en el local del Colegio médico para comenzar sus tareas,

Y así lo hicieron, no pudiendo decir nada de su labor en el presente número, habiendo de hacerlo en el próximo o si se considerase merecedor de más urgencia, se acudiría a otro medio que no hiciese esperar tanto tiempo.

Que la Unión Sanitaria provincial nazca robusta y pujante, y pueda servir de verdadero medio de defensa a todos los que dedicamos nuestros desvelos al tratamiento de las enfermedades, ya humanas, ya zoológicas.

J. A. G.



# NOTICIAS

**Un triunfo de Colegio de Médicos de Cuenca.**— Este Colegio ha conseguido resolver satisfactoriamente el desagradable incidente ocurrido en el pueblo de Vellisca donde fue injustamente agredido el Médico Sr. Pujol. La actuación enérgica del Colegio, se ha visto coronada por el éxito, y el pueblo ha suscrito un documento de protesta por tan salvaje atropello declarando no hacerse solidario de los hechos y pagando al Colegio la multa de 500 pesetas.

Al enviar nuestra entusiasta enhorabuena a dicho Colegio, no podemos menos de expresar nuestro entusiasmo por este elocuente hecho que demuestra lo que pueden los Colegios cuando se inspiran en el interés colectivo.

\* \* \*

Hemos recibido el primer número de los *Boletines* de los Colegios de Murcia, Salamanca, Santander y Vizcaya, lo que nos congratula sobremanera porque vemos que en todas partes se va despertando del letargo en que ha estado sumida la clase.

Sin embargo, aun notamos la falta de bastantes Boletines, cuya falta no sabemos si obedece a que no lo publican esos Colegios o a que se olvidan de nosotros. De ser esto último, rogamos a los que se encuentran en ese caso, subsanen dicho olvido agradeciéndolo por anticipado.

\* \* \*

Los compañeros establecidos en los partidos rurales, debieran enviar algún trabajo referentes a asuntos que a ellos afectan, pues más conocedores de las exigencias de los pueblos, facilitarían a la Directiva la resolución de algunos problemas que a diario se someten a nuestra consideración.

Ello no es otra cosa que recordar la indicación que se hace en la cubierta de que pueden ser colaboradores todos los colegiados, de cuya facultad, dicho sea de paso, todavía no se les ha ocurrido hacer uso; no creemos que por apatía, sino más bien por modestia que les cohibe prestar su concurso, valioso desde luego en muchas ocasiones.

\* \* \*

**A los indiferentes.**—Encarecemos una vez más a los pocos compañeros establecidos en la provincia hace algún tiempo, y que sin embargo siguen sin apresurarse a cumplir los deberes de colegiado, que lo hagan antes de publicarse el próximo número de nuestro Boletín.

Siendo indispensable como advertimos acompañar todas las cuotas atrasadas, más la primera bimensual del presente año, si acaso no lo hiciesen para dicha fecha los ya emplazados, y si no se inscribiesen como colegiados los que todavía no lo están, nos veremos obligados a considerarles como rebeldes, publicando sus nombres.